

QUILMES,

14 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827-0060/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el otorgamiento del Fondo Permanente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar la creación del referido fondo, a los efectos de cubrir gastos extraordinarios que permitan el normal desempeño de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) en concepto de Fondo Permanente para el Ejercicio 2011.

ARTICULO 2°: Designar como responsable de los fondos otorgados en el artículo precedente a la Secretaria Administrativa, Contadora Carmen L. Chiaradonna, DNI N° 11.766.202.

ARTICULO 3°: Los importes autorizados en la presente Resolución deberán imputarse a las Partidas y Programas que correspondan del Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00021

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

